

► De la Intendente ► Buscar por texto ► Buscar por número ► Buscar por Fecha



**Resolución N° 5356/11**

Nro de Expediente:  
**5240-003547-11**

**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Fecha de Aprobación:  
**21/11/2011**

Tema:  
**LLAMADOS**

Resumen:

**Se prorroga, por el término de 1 año, la vigencia de la lista de prelación de suplentes del llamado a Carpintero/a, dispuesta por Resolución N° 2424/09, de fecha 17 de junio de 2009.**

Montevideo, 21 de Noviembre de 2011.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Conservación del Palacio;

RESULTANDO: 1º.) que informa que, debido a la renuncia del funcionario Sr. Luis Ruíz, al cargo de Carpintero, y al volumen de trabajo que allí se maneja, se requiere la contratación de un nuevo funcionario;

2º.) que la Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo se manifiesta de conformidad;

3º.) que el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana informa que, para convocar al siguiente de la lista de prelación del Concurso Abierto N° 539 - 04/08, para cumplir funciones de la Carrera 1401 - Carpintero/a, es necesario prorrogar la vigencia de la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 2424/09, de fecha 17 de junio de 2009;

4º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad en cuanto a prorrogar la vigencia de la lista de prelación de la citada Resolución, por el término de 1 (un) año;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Prorrogar, por el término de 1 (un) año, la vigencia de la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 2424/09, de fecha 17 de junio de 2009.-

2º.-Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a la Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Conservación del Palacio y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-  
**RICARDO PRATO**, Secretario General.-